

ACTA NUMERO VEINTIOCHO. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las catorce horas y treinta minutos del día dos de Diciembre del dos mil veintiuno. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía quien cubre a Orbelina Martínez de Maldonado por motivos de permiso personal, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros, Señor Joel Aguilar Aguilar, 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º y 8º, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señor Melvin Antonio Franco Rivera, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 2º 3º Y 4º. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DE VEGA GRANDE, CANTON POTENCIANA.** Visto nota procedente de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Comunidad Vega Grande del Cantón Potenciana, de fecha 30 de noviembre de 2021, por medio de la cual solicitan al Concejo el patrocinio de unos premios, para llevar a cabo un torneo Deportivo el día 18 de Diciembre de 2021. Solicitan 1 uniforme. 2 balones mikasa y 1 trofeo y al mismo tiempo si les pueden ayudar con un canopi para ese mismo día del evento día 18 de Diciembre. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Dar por recibida dicha nota. 2) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal de Vega Grande, Cantón Potenciana, consistente en suministrar 2 balones mikasa y 1 trofeo, así como también el préstamo de 1 canopi. 3) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo, a fin de suministrar lo aprobado. 4) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte del suministro de los 2 balones y 1 trofeo de los fondos propios. 5) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO LA ESPERANZA, CANTON POTRERO SULA.** Visto nota de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío La Esperanza,

Cantón Potrero Sula, de fecha 30 de Noviembre de 2021, en la cual hacen del conocimiento que el próximo día viernes 17 de Diciembre del presente año, a partir de las 9 de la mañana, estarán realizando una actividad en la comunidad en beneficio de los niños y niñas, la idea es generar un momento ameno para ellos a través de ciertas dinámicas y participaciones dentro de las cuales una de ellas es la participación de un payaso para lo cual se ven en la necesidad de solicitar el apoyo en la contratación del mencionado. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Dar por recibido dicha nota. 2) Aprobación de apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío La Esperanza, Cantón Potrero Sula, consistente en la contratación de un payaso para cubrir dicho evento. 3) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo, a fin de contratar un payaso para que cubra el evento en mención. 4) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la contratación del payaso, de los fondos propios. 5) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE APOYO A PROMOTORES DE SALUD.** Visto nota procedente de la Licda. Dora Nely López, Supervisora Específica de Promotores de fecha 01 de Diciembre de 2021, por medio de la cual solicitan unas canastas navideñas para los promotores de salud. Ha enfrentado a una pandemia en las comunidades de Nueva Concepción y gracias a Dios siguen apoyando a las personas más vulnerables y desprotegidas, con su apoyo se podrá alegrarlos con un estímulo, En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Dar por recibida dicha nota. 2) Aprobación de apoyo a Promotores de Salud, consistente en el suministro de 5 canastas navideñas a \$ 20.00 cada una haciendo un total de \$ 100.00, para ser entregadas a promotores de salud. 3) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de suministrar las 5 canastas navideñas. 4) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte por el suministro de 5 canastas navideñas hasta por la cantidad de \$ 100.00 de los fondos propios. 5) Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE APOYO A LA CUARTA BRIGADA DE INFANTERIA CON SEDE EN EL PARAISO.** Visto nota procedente de la Cuarta Brigada de Infantería con sede en el Paraíso, de fecha 29 de Noviembre de 2021, por medio de la cual solicitan la colaboración en el sentido de proporcionarles en calidad de donación, la cantidad de 135 canastas navideñas, a fin de ser utilizadas en celebración de fiesta de fin de año del personal de tropa de alta en esa Unidad Militar. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le

confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA:

1) Apoyar a la Cuarta Brigada de Infantería con sede en El Paraíso, consistente en donarles 2 quintales de arroz y 2 quintales de frijol, para ser distribuidos al personal de esa 4ª. Brigada a fin de celebrar el fin de año. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo, a fin de suministrar lo aprobado- 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de la compra de lo aprobado, hasta por la cantidad de Doscientos Cincuenta y Dos 00/100 Dólares (\$252.00) de los fondos propios. 4) Se instruye a la unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO.**

APROBACION DE CIERRE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL POR VACACIONES DE FIN

DE AÑO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Cierre de la Alcaldía Municipal por Vacaciones de fin de año, con la propuesta de atender al público hasta el día 20 de diciembre de 2021 y trabajar a puerta cerrada los días 21, 22 y 23 de diciembre de 2021, ya que se harán los cierres del año fiscal en cada área de trabajo, ya que el reglamento Interno de Trabajo establece en el artículo 106 las vacaciones de fin de año comienzan el 24 de diciembre de 2021 y finalizan el día 02 de Enero de 2022, presentándose a reanudar las labores el día 03 de Enero de 2022. 2) Se instruye al Area de Recursos Humanos realizar el procedimiento respectivo, a fin de sensibilizar con el Personal Administrativo el presente acuerdo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION**

DE TRASLADO DE FONDOS. Visto nota procedente de Tesorería Municipal, de fecha 01 de

Diciembre de 2021, por medio de la cual solicita la autorización del traslado de fondos por la cantidad de UN MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$1,050.00), debido a lo siguiente: *El día 22 de noviembre de remesan los ingresos del día 19/11/21 ya que ese día se cobran \$ 500.00 por el servicio de publicidad pero fueron remesados al Fondo Común, teniendo ser remesados al 5% Fiestas ya que son clasificados en el código 12114. * El día 23 de noviembre de remesan los ingresos del día 22/11/2021 ya que ese día se cobran \$ 550.00 por el servicio de publicidad; pero fueron remesados al Fondo Común, teniendo que ser remesados al 5% Fiestas ya que son clasificados en el código 12114. En virtud de lo anterior y en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Cargar la cuenta # 00440002360 Fondo Común y Abonar la cuenta # 00440002366 5% Fiestas. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a realizar el traslado de fondos antes descrito. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.** El Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. CONSIDERANDO: 1) Que son facultades del Concejo Municipal, dictar las normas convenientes para la buena marcha del Gobierno Local,

siguiente Reforma Presupuestaria.”

TOTAL.....	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
------------	-------------	-------------

Menjivar Menjivar, de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Asimismo el Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA. Comuníquese.

MUNICIPAL 2021. El Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. CONSIDERANDO: 1) Que son facultades del Concejo Municipal, dictar las normas convenientes para la buena marcha del Gobierno Local, mejorando en lo posible la administración y los servicios públicos a su cargo. 2) Que es necesario y urgente reformar el Presupuesto Municipal para cubrir compromisos administrativos. POR TANTO. En uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numeral 7 y relacionado con los Artículos 3 numeral 2 , 72 y 77 del mismo código, DECRETO No.7. ACUERDA: La reclasificación de las Cifras Presupuestarias de la manera expuesta a continuación. Art. 1) Se autoriza la siguiente Reforma Presupuestaria.”

Código	Concepto	Fondo	LT.	Disminuyen	Aumentan
	Partidas que Disminuyen				
32201	Cuentas por cobrar años Anteriores	Fondo General		\$ 146,049.04	
110	1622203-ISDEM	Fondo			

		General		\$ 64,330.66	
111	2220701-ISDEM	Fondo General		\$ 23,478.47	
	Partidas que aumentan				
120	2220701- Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	Fondo General			\$ 445,164.40
T O T A L.....				\$ 445,,164.40	\$ 445.164.40

Art. 2.El presente decreto entrará en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el Concejo Municipal de Nueva Concepción. 3) Se autoriza al Departamento de Contabilidad, a realizar las reformas a que se ha hecho referencia. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA y 2 votos de la fracción del Partido Nuevas Ideas CD. Salvan el voto el Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Transferencia de Fondos por la cantidad de **Trece Mil 00/100 Dólares (\$13,000.00)** de la cuenta No. 100-370-700614-8 Fondo para Atención a la Pandemia COVID-19 Fase II del Banco de Fomento Agropecuario, a la cuenta Corriente No. 200-370-810325-6 fondo de Emergencia por COVID-19 y Tormenta Amanda del Banco de Fomento Agropecuario, con los cuales se pagará las obligaciones de esta carpeta hasta final del año. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería para que realice la transferencia antes mencionada. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la fracción del partido Nuevas Ideas CD, así como también el Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de Transferencia de Fondos por la cantidad de **Doscientos 00/100 Dólares (\$ 200.00)** de la cuenta No. 200-370-805733-5 con nombre **75% FODES.TES.MPAL. DE NUEVA CONCEPCION** del Banco de Fomento Agropecuario, a la cuenta Corriente No. 100-370-700618-0 **Mantenimiento de Infraestructuras Municipales, 2021** del Banco de Fomento Agropecuario, con los cuales se pagará las obligaciones de esta carpeta hasta final del año. 2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería para que realice la transferencia antes mencionada. La votación de este acuerdo este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: 1) Aprobación de transferencia de fondos por la cantidad de \$ 78,450 de la cuenta denominada TES.MPAL. DE NUEVA CONCEPCION FODES D.L. No. 8 del Banco de Fomento Agropecuario, Cuenta No. 200-370-810879-7 para los siguientes proyectos:.....

DESCRIPCION	CANTIDAD
No. de Cuenta 100-370-700641-5 del Proyecto: Prevención de Violencia en el	

denominada Proyecto de Compra de Combustible D.L. No. 8 año 2021 No. 100-370-700645-8 se tomen los fondos pendientes de cancelar del Proyecto de Compra de Combustible año 2021 y que corresponda n al presupuesto de la carpeta técnica del proyecto en mención. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar las cantidades necesarias de la cuenta aperturada al Proyecto antes mencionado. 4) Se autoriza a la Unidad Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente de lo que sea necesario del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Asi como también el Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JAIME HUMBERTO SALVADOR PEÑATE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: **1) Aprobar el pago a nombre de JAIME HUMBERTO SALVADOR PEÑATE, por la cantidad de CUARENTA 00/100 Dólares (\$40.00),** amparados en recibo de fecha 01 de Diciembre del 2021, en concepto de pago por el suministro de 2 estructuras de hierro para decoración navideña. **2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Proyecto de Fiesta Navideña en el Municipio de Nueva Concepción, 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE HECTOR EFRAIN AQUINO CORTEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: **1) Aprobar el pago a nombre de HECTOR EFRAIN AQUINO CORTEZ, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 Dólares (\$168.00),** amparados en recibo de fecha 30 de Noviembre del 2021, en concepto de pago por el servicio de poda de árboles en parque municipal, anexo alcaldía municipal y ex cine lempa. **2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Apoyo a la gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción 2021,** asignando el código 54303 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1) Aprobar el pago a nombre**

ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO, por la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA 00/100 Dólares (\$360.00)**, amparado en la factura número 0210 por el suministro de 8 Galones de pintura trafico blanco, para la marcación de calle y túmulos. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios, asignando el código 54107 del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.-**

ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 Dólares (\$674.00)**, amparado en las facturas número 0195, 0208 y 0209 por el suministro de materiales para la instalación de luces navideñas en parque municipal central. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Proyecto de Fiesta Navideña en el Municipio de Nueva Concepción, 2021.** **4)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.-**

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO**, por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 Dólares (\$689.00)**, amparado en las facturas número 0196 y 0197 por el suministro de materiales de fontanería para el riego en estadio Municipal y 600 sacos de Nylon para ser utilizados en rastro municipal. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.-**

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE FRANCISCO ABREGO ORELLANA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre **FRANCISCO ABREGO ORELLANA**, por la cantidad de **SESENTA 00/100 Dólares (\$60.00)**, amparado en la factura número 0399 por el suministro de forros de regalos navideños para la decoración navideña del parque central municipal. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se

autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Proyecto de Fiesta Navideña en el Municipio de Nueva Concepción, 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA**, por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 Dólares (\$563.00)**, amparado en las facturas número 1460, 1461, 1462, 1463, 1466, 1464 y 1465 por el suministro de repuestos y la reparación de diferentes camiones y maquinaria de la municipalidad, del presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Tesorería Municipal de Nueva Concepción, Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Así como también el Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del Partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL AMILCAR MARTINEZ GRANADOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **MIGUEL AMILCAR MARTINEZ GRANADOS**, por la cantidad de **CUARENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$45.00)**, amparado en la factura número 320 por el arrendamiento de copiadora durante el mes de noviembre para el área de tesorería. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ADAN LEMUS MORATAYA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **ADAN LEMUS MORATAYA**, por la cantidad de **TREINTA Y DOS 00/100**

Dólares (\$32.00), amparado en la factura número 3362 por el suministro de 16 lt de leche salud, para personal que realiza campañas de fumigación en el casco urbano de nueva concepción, del presupuesto de la carpeta del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA ANGELA CERNA DE VALLE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **MARIA ANGELA CERNA DE VALLE**, por la cantidad de **CIENTO CUATRO 50/100 Dólares (\$104.50)**, amparado en la factura número 1854 por suministro de bebida y hielo para equipo de la tercera división de futbol. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE GRUPO MEW, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **GRUPO MEW, S.A DE C.V**, por la cantidad de **OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 Dólares (\$870.00)**, Amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, por el suministro de fotoceldas para ser utilizadas por los electricistas municipales. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mejoramiento de Alumbrado Público del Municipio de Nueva Concepción 2021.** 4) Se autoriza a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE TOROGOZ S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **TOROGOZ S.A DE C.V**, por la cantidad de **SEISCIENTOS 00/100 Dólares (\$600.00)**, Amparados en cotización del 01 de diciembre del presente año, debiendo presentar

factura de consumidor final, por el suministro de trofeos para torneo Navideño de Baloncesto categoría femenino y masculino, el cual está reflejado en el presupuesto de la Carpeta técnica del proyecto: **Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se autoriza a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR**, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO 40/100 Dólares (\$158.40)**, Amparados en cotización de fecha 01 de diciembre, debiendo presentar factura de consumidor final, por el suministro de 20 galones de alcohol 90°, para el uso en diferentes áreas de la municipalidad. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Fondo para atención a la pandemia COVID-19, Fase II.** 4) Se autoriza a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA JAGUAR S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: 1) Aprobación de pago a nombre de **DISTRIBUIDORA JAGUAR S.A DE C.V**, por la cantidad de **CIENTO VEINTE Y CUATRO 20/100 Dólares (\$124.20)**, Amparados en cotización del 01 de diciembre del presente año, debiendo presentar factura de consumidor final, por el suministro de 2 aros BKB Milan, que será utilizado en torneo navideño de Baloncesto, el cual está reflejado en el presupuesto de la Carpeta técnica del proyecto: **Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se autoriza a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SERVIPRISA, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del

mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **SERVIPRISA, S.A DE C.V**, por la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 Dólares (\$266.00)**, Amparados en cotización de fecha 02 de diciembre, debiendo presentar factura de consumidor final, por el servicio de recarga de extintores de la municipalidad. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. **4)** Se autoriza a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO VEINTE Y NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INSORPA, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **INSORPA, S.A DE C.V**, por la cantidad de **OCHOCIENTOS TREINTA 00/100 Dólares (\$830.00)**, Amparados en cotización del 02 de Noviembre del presente año, debiendo presentar factura de consumidor final, por show pirotécnico profesional, para torneo navideño de baloncesto, el cual está reflejado en el presupuesto de la Carpeta técnica del proyecto: **Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2021.** **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, D.L. No. 8 año 2021.** **4)** Se autoriza a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V**, por la cantidad de **SETECIENTOS VEINTICUATRO 23/100 Dólares (\$724.23)**, Amparados en cotización del 01 de Diciembre del presente año, debiendo presentar factura de consumidor final. por el servicio de mantenimiento preventivo de 250 horas a Motoniveladora CATERPILLAR Modelo 140GC, el cual está reflejado en el presupuesto de la Carpeta técnica del proyecto: **Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Tesorería Municipal de Nueva Concepción, Mantenimiento, reparación y compra de maquinaria, mobiliario y equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción. D.L. No. 8 año 2021.** **4)** Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal

vigente. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO JOSE GARCIA MALDONADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1) Aprobación de pago a nombre de Roberto José García Maldonado, por la cantidad de Cuatrocientos Veinte y Dos 25/100 Dólares (\$ 422.25), amparados en envío No. 1049, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro 7 galones de pintura y otros materiales, para ser utilizados en pintar la cancha en Torneo Navideño de Baloncesto, el cual está reflejado en el Presupuesto de la Carpeta: Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción D.L. No. 8 año 2021. 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente.** La votación de este acuerdo es Unánime. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE WILFIDO ERNESTO MARTINEZ SIBRIAN.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1) Aprobar el pago a nombre de Wilfido Ernesto Martínez Sibrián, por la cantidad de Setecientos Cuarenta 00/100 Dólares (\$ 740.00), amparados en cotización de fecha 15 de noviembre de 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de repuestos y mano de obra en el camión de volteo Placa No. 16927, propiedad municipal. el cual está reflejado en el Presupuesto de la Carpeta: Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: Tesorería Municipal de Nueva Concepción Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción D.L. No. 8 año 2021. 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente.** La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Asi como también el Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del Partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE WILFIDO ERNESTO MARTINEZ SIBRIAN.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: **1) Aprobar el pago a nombre de Wilfido**

Ernesto Martínez Sibrián, por la cantidad de **Quinientos Ochenta 00/100 Dólares (\$ 580.00)**, amparados en cotización de fecha 15 de noviembre de 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de repuestos y mano de obra en el camión de volteo Placa No. 15178, propiedad municipal. el cual está reflejado en el Presupuesto de la Carpeta: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la cuenta: **Tesorería Municipal de Nueva Concepción Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción D.L. No. 8 año 2021.** 4) Se instruye a Gerencia Financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Asi como también el Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del Partido GANA. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar
Síndico Municipal.

Claudia Jacqueline Castro de Mejía
1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus
3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana
4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco

Erling Yamileth Menjívar Menjívar

5°. Regidor Propietario

Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros

7°. Regidor Propietario

Melvin Antonio Franco Rivera

2°. Regidora Suplente.

David Roberto Orellana Tobar

4° Regidor Suplente

6ª. Regidora Propietaria

Joel Aguilar Aguilar

8°. Regidor Propietario.

Maritza Roxana Flores Clavel

3ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal